



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4443**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de cinco (5) días de sancionada la presente se envíe a este Cuerpo la contestación al Pedido de Informes contenido en la Comunicación Nº 4.374 del 31 de marzo de 2.005, con relación al denominado proyecto de "Playa Grande".

SALA DE SESIONES, 1º de septiembre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia